RESOLUCION No. 341 DE 2026
(julio 10)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA – SOC – 2026 - 03"

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL SOCORRO - SANTANDER,
en uso de sus facultades legales y especialmente de las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de infraestructura del municipio del Socorro, Santander, emitió estudios y documentos previos, en donde refirió la necesidad de adelantar proceso contractual para ejecutar el siguiente objeto: "**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER".**

Que el presupuesto que se estableció para el presente proceso es de **CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 108.502.772) MCTE,** incluidos los impuestos a que haya lugar, incluidos los impuestos a que haya lugar.

En consecuencia de lo anterior, la entidad estructuró concurso de méritos abierto, teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; proceso que se identificó, así: **CMA – SOC – 2026 – 03.**

Que de acuerdo a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, se realizó la publicación del pre- pliego de condiciones, documentos y estudios previos, estudios del sector y demás en un plazo no inferior a Cinco (05) días hábiles.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó en el portal del https://colombiacompra.gov.co/secop-ii, desde el 02 de julio de 2026, hasta el 09 de julio de 2026, de acuerdo a lo estipulado en la cronología del proceso.

Que el proceso fue objeto de observaciones, ante lo cual la entidad dio respuesta según el cronograma señalado.

Que existen las respectivas apropiaciones presupuestales según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP 26 -00365 DEL 27/03/2026			
2.3.2.02.02.008.02.21. 2102.2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	ALUMBRADO PUBLICO	$ 57.540.970,41
2.3.2.02.02.008.02.21. 2102.2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	ALUMBRADO PUBLICO	$ 69.206.810,19

VALOR TOTAL	126.747.780,6

Que dentro del plazo de traslado del proceso esto es entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, solo se recibió una solicitud de limitación a MIPYME.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5, la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de selección abreviada de menor cuantía.

Que de conformidad con lo previsto en el enciso tercero, artículo 66 de la ley 80 de 1993, la ley 850 de 2003 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, el Municipio del Socorro, Santander, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará toda la información y documentación requerida, en la secretaria general y de gobierno, en la página de la entidad y en la página del portal único de contratación https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la Apertura del proceso de selección bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO **CMA – SOC – 2026 - 03**, cuyo objeto es la "**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER**".

ARTÍCULO SEGUNDO: La Entidad no limita el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por no haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de contratación en la página https://colombiacompra.gov.co/secop-ii, a partir de la fecha.

ARTÍCULO CUARTO: La apertura del presente proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA – SOC – 2026 - 03,** señalada en el Artículo Primero de la presente Resolución, tendrá lugar el día 10 de julio de 2026, en la página https://colombiacompra.gov.co/secop-ii, y el cierre será conforme se establezca en la cronología del proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Con fundamento en los principios propios de la Contratación, el cronograma del presente proceso de selección **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA – SOC – 2026 - 03**, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
~~Aviso convocatoria, estudios previos y estudios del sector~~	~~02 de julio de 2026~~	~~SECOP II~~

~~Publicación del proyecto de pliego de condiciones~~	~~02 de julio de 2026~~	~~SECOP II~~
~~Periodo para efectuar observaciones al proyecto de pliego de condiciones~~	~~09 de julio de 2026, hasta las 6:00 p.m~~	~~SECOP II~~
~~Solicitud Limitaciones a MIPYME~~	~~09 de julio de 2026, hasta las 6:00 p.m~~	~~SECOP II~~
Respuesta a observaciones	10 de julio de 2026	SECOP II
Publicación Acto Administrativo de Apertura y de Pliego de Condiciones Definitivo	10 de julio de 2026	SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	14 de julio de 2026, hasta las 6:00 p.m	SECOP II
Respuesta observaciones presentadas al pliego de condiciones	15 de julio de 2026	SECOP II
Termino Máximo para Publicación de Adendas	15 de julio de 2026	SECOP II
Fecha de cierre y plazo máximo para entrega de Propuestas	**16 de julio de 2026, hasta las 8:30 a.m**	**SECOP II**
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y determinación del orden de elegibilidad	16 de julio de 2026, después de las 9:00 a.m	Oficina Jurídica – Piso 2 Alcaldía Municipal
Publicación del informe requisitos habilitantes, evaluación y determinación del orden de elegibilidad	16 de julio de 2026	SECOP II
Traslado del informe	17, 21 y 22 de julio de 2026	SECOP II
Plazo para presentar subsanabilidad en caso de requerirse y observaciones al informe de evaluación.	17, 21 y 22 de julio de 2026	SECOP II
Plazo para responder observaciones al informe de evaluación	23 de julio de 2026	SECOP II
Acto de adjudicación o Declaratoria de Desierta	23 de julio	SECOP II
Elaboración Contrato, Termino de firma del contrato, Termino para la expedición de registro presupuestal y constitución de garantías por parte del contratista y demás requisitos de legalización y Acta de Inicio	Después de adjudicado	SECOP II
NOTA 1: Estos términos son perentorios, razón por la cual toda actuación que se surta fuera de dichos límites serán tenidos como no presentadas para efectos del proceso de selección y generará ineficacia jurídica frente al mismo, es decir, no serán tenidos en cuenta por parte del Municipio del Socorro.		

ARTICULO SEXTO: Que de acuerdo con el cronograma, los interesados podrán presentar propuestas hasta el día **16 de julio de 2025, hasta las 8:30 a.m,** a través del portal https://colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTICULO SÉPTIMO: Convocar a las Veedurías ciudadanas para que participen en el presente proceso y ejerzan los derechos que les asiste.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Se expide en el Socorro, Santander; a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ANGEL ANTONIO ACEVEDO MARTINEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Ricardo Arguello Patiño – Asesor Asuntos Contractuales
Reviso: Sandra Lorena Santos Peña – Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Camilo José Blanco Rangel – Secretario de Infraestructura